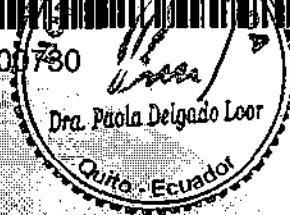




Factura: 001-002-000079932



20181701002000730



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002000730

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2018; (15:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, CANCELACIÓN Y LIQUIDACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIANA LARREGUI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0928614585
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIANA LARREGUI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0928614585

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701002000730

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2018; (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, CANCELACIÓN Y LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P01916

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREGUI MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0928614585
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





Factura: 001-002-000079931



20181701002P01916



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P01916					
ACTO O CONTRATO: DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2018, (15:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BORJA PEREZ MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712171980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BORJA PEREZ MARTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712171980	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S A
Natural	LARREGUI AGUSTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928742626	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
Natural	LARREGUI JIMENA ELIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0955266002	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
Natural	LARREGUI MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928614585	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI: 3 COPIAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P01916
---------------	-------------------

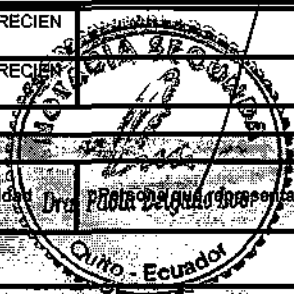
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2018, (15:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA PEREZ MARTIN	REPRESENTANDO	CÉDULA	1712171980	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S A
Natural	BORJA PEREZ MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712171980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LARREGUI AGUSTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928742626	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
Natural	LARREGUI JIMENA ELIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0955266002	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
Natural	LARREGUI MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928614585	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI: 3 COPIAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P01916					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2018, (15:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA PEREZ MARTIN	REPRESENTANDO	CÉDULA	1712171980	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S A
Natural	BORJA PEREZ MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712171980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LARREGUI AGUSTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928742626	ARGENTINA	COMPARECIENTE	

Natural	LARREGUI JIMENA ELIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0955266002	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
Natural	LARREGUI MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928614585	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Dr. Paola Sofía Delgado Loor
UBICACIÓN Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION

DIRECTA DE LA DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE

ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.

QUE OTORGA: MARTIN BORJA PEREZ Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS + 1

ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y tres de marzo del dos mil diez y ocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor MARTIN BORJA PEREZ, con cédula de ciudadanía uno siete uno dos uno siete uno nueve ocho cero, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Urb. Auqui Chico, Lote 2A, Cumbayá, Quito, numero de contacto cero nueve nueve uno tres

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cero cuatro cero cuatro tres, correo electrónico martinborja@gmail.com, de estado civil soltero, quien comparece por los derechos que represente en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía y por sus propios y personales derechos, comparece la señora AGUSTINA SOLEDAD LARREGUI, con cédula de identidad cero nueve dos ocho siete cuatro dos seis dos seis, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la urb Portoacqua, cond 4, Guayaquil y de paso en la ciudad de Quito, número de contacto cero nueve nueve uno seis cero cero nueve uno uno, correo electrónico agustinalarreguit@gmail.com, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios y personales derechos, por otra parte comparece la señora JIMENA ELIANA LARREGUI, con cédula de identidad cero nueve cinco cinco dos seis seis cero cero dos, domiciliada en la ciudad de Ibarra en la Vía Cuicocha a Intag km 55, y de paso en la ciudad de Quito, número de contacto cero nueve nueve siete uno nueve cuatro nueve cinco, correo electrónico mena.egui@gmail.com, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios y personales derechos, y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

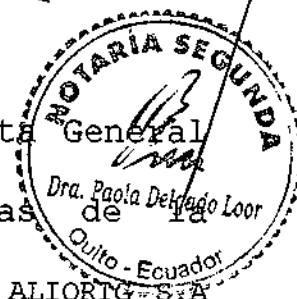
por otra parte comparece la señora MARIANA LARREGUI TUMBARELLO, con cédula de identidad cero nueve dos ocho seis uno cuatro cinco ocho cinco, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Vía Cununyacu Km 1 Conj. Le Village Casa 24. Tumbaco, numero de contacto cero nueve nueve siete siete siete seis seis cinco seis, correo electrónico mariana.larregui@gmail.com, de estado civil en Unión Libre, quien comparece por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son hábiles cual en derecho se requiere para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

constar una de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía comercializadora de alimentos de origen aliorig s.a, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía comercializadora de alimentos de origen aliorig s.a, el señor MARTIN BORJA PEREZ, la señora AGUSTINA SOLEDAD LARREGUI, la señora JIMENA ELIANA LARREGUI, y la señora MARIANA LARREGUI TUMBARELLO. Los compareciente son de nacionalidad argentina a excepción del señor MARTIN BORJA PEREZ, quien es de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Ibarra y Guayaquil, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el cinco de agosto de dos mil dieciséis, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, se constituyó la compañía COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el dieciocho de agosto de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



dos mil dieciséis; b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.

realizada en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de diciembre del 2017, se resolvió disolver voluntariamente liquidar y cancelar la compañía ;

TERCERA.- OBJETO: DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION

Y CANCELACION DIRECTA.- El compareciente señor MARTIN

BORJA PEREZ, por los derechos que representa en

calidad de Gerente General y Representante Legal de

la compañía COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN

ALIORIG S.A. y por sus propios y personales derechos,

manifiesta que de conformidad al Acta de Junta

General Extraordinaria y Universal de Accionistas de

la Compañía COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN

ALIORIG S.A realizada en la ciudad de Quito, a los

siete días del mes de diciembre del 2017 , en la cual

se resolvió disolver voluntariamente liquidar y

cancelar la compañía, deciden acogerse al trámite de

abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y

Cancelación Directa de la compañía ante la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conformidad a lo que establece la Ley de Compañías y el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías. CUARTA.- DECLARACIONES ESPECIALES: a) Los comparecientes en calidad de accionistas solicitan al señor Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la disolución y liquidación de la compañía y la cancelación e inscripción en el Registro Mercantil; b) Los comparecientes en calidad de accionistas expresamente declaran que son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el representante legal de la compañía, por las obligaciones de la compañía que se hubiera omitido reconocer; c) Los accionistas expresamente declaran que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas públicas o privadas; QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía; b) balance de fin de operaciones con el pasivo completamente saneado; c) cuadro de distribución del haber social de la compañía. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor

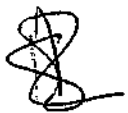
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

legal y se halla firmada por el Abogado Esteban Santos López, con matrícula profesional signada con el número uno dos cuatro uno ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se rátifican y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.




MARTIN BORJA PEREZ

C.C. 1712171980

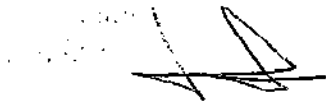

AGUSTINA SOLEDAD LARREGUI

C.I. 0928742626


JIMENA ELIANA LARREGUI

C.I. 0955266002

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MARIANA LARREGUI TUMBARELLO

C.I 0928614585

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE
ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**



En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de diciembre del 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle 6 de diciembre y Gaspar Cañero, Edificio 507, a las 10h00, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.

Preside la sesión la señora Mariana Larregui Tumbarello en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario el señor Martín Borja Pérez, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Martín Borja Perez	\$ 200,00	200	25 %
Agustina Soledad Larregui	\$ 200,00	200	25 %
Jimena Eliana Larregui	\$ 200,00	200	25 %
Mariana Larregui Tumbarello	\$ 200,00	200	25 %
TOTAL	\$ 800,00	10.000	100%

Por secretaría se constata que se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital, se resuelve, de forma unánime, renunciar convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, también unánimemente acordado:

PUNTO UNICO: Disolución y Liquidación de la compañía.

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, y una vez que por secretaría se ha constatado que el quórum legal existente, a las 10h15 declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A., y dispone que se proceda a tratar lo determinado en el Orden del Día:

PUNTO UNICO: Disolución y Liquidación de la compañía.

Toma la palabra el señor Martín Borja, Gerente General y socio de la compañía y manifiesta a la Junta que en virtud de que la compañía no ha estado desarrollando el objeto social para el cual fue creada la compañía, mociona que se realice el trámite de Disolución Liquidación y Cancelación de la compañía ante la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas que corresponda.

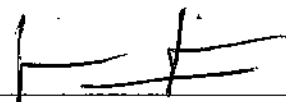
La Junta por unanimidad aprueba la moción, y decide iniciar el proceso de liquidación de la compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto, además todos los accionistas expresamente declaran que es la voluntad disolver y liquidar la compañía, además expresamente ratifican los accionistas que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, los accionistas responderán solidariamente e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con los representantes legales de la compañía.

Además autorizan al abogado Esteban Santos López a realizar todos los trámites necesarios, para lograr la cancelación de la compañía.

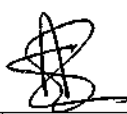
A continuación se concede un receso para la elaboración del Acta; una vez redactada, se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por todos los accionistas de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 11h00.



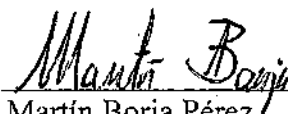
Mariana Larregui Tumbarello
PRESIDENTE/ACCIONISTA
C.C. 0928614585



Jimena Eliana Larregui
ACCIONISTA
C.C. 0955260002



Agustina Soledad Larregui
ACCIONISTA
C.C. 0928742626



Martín Borja Pérez
ACCIONISTA - SECRETARIO
C.C.

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.

BALANCE FINAL DE OPERACIONES

RUC: 1792706300001

Al 07/12/2017

(EXPRESADO EN DOLAR USD)



CUENTA	DETALLE	VALOR
1	ACTIVO	
	TOTAL ACTIVO	
2	PASIVO	
	TOTAL PASIVO	
3	PATRIMONIO	
301	CAPITAL	800,00
30101	CAPITAL PAGADO	800,00
3010101	CAPITAL PAGADO	800,00
301010101	CAPITAL	800,00
302	RESULTADOS ACUMULADOS	(800,00)
30201	RESULTADOS ACUMULADOS	(800,00)
3020101	RESULTADOS ACUMULADOS	(800,00)
302010101	Resultados Acumulados	(800,00)

Borja Martin
BORJA MARTIN
 Gerente General

Gabriela Aimagro

Ing. Gabriela Aimagro
 Contador General

1720172681

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG SA

Pág. 2

RUC 1792706300001

Balance General

AL 31/12/2017

Expresado en Dólar

Emitido el 16/02/2018 a las 10:52:04

Marta Borge
Representante Legal

1712171980

1703497170001

07926

DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL

TOTAL=====

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

**CONTADOR GENERAL
PATRICIO VEGA
1703497170001
REG. 07926**

NOMBRAMIENTO

Quito, 19 de agosto de 2016

Señor

MARTÍN BORJA PÉREZ

Ciudad

Estimad Señor Borja:

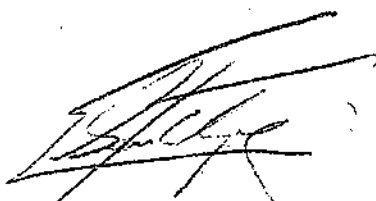
Los accionistas fundadores de la compañía **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**, mediante escritura pública celebrada el día 5 de agosto de 2016, resolvieron elegirle como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, su cargo será asumido por el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 5 de agosto de 2016, ante el Notario Segundo del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de agosto de 2016.

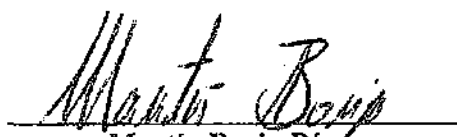
Los accionistas fundadores autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,



Esteban Santos Lopez
Abogado

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**, por el período estatutario de cinco (5) años. Quito, 19 de agosto del 2016.



Martín Borja Pérez
C.C. 1712171980



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	40722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13524
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BORJA PEREZ MARTIN
IDENTIFICACIÓN	1712171980
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3589 DEL 18/08/2016- NOT. 2 DEL 05/08/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 23. Nov. 16

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792706300001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S A
NOMBRE COMERCIAL: PLANTOLOGY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA PEREZ MARTIN
CONTADOR: SERRANO PAZMIÑO FABIOLA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 18/08/2016
FEC. INSCRIPCION: 05/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CACAO, CAFÉ, TÉ Y ESPECIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

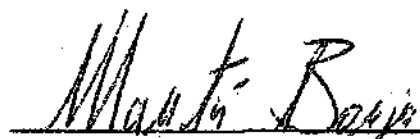
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N34E GASPAR CAÑERO Número: E10119 Intersección:
AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: ONYX Oficina: 507 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Celular:
0991304043 Email: martinborja@gmail.com

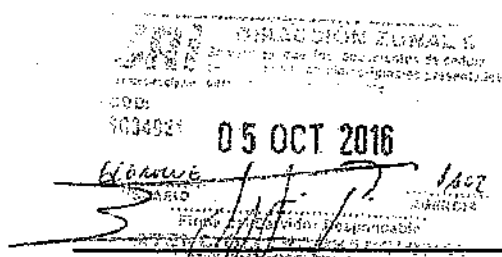
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 05/10/2016 12:32:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792706300001

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIENIGEN SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: PLANTOLOGY

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE CACAO, CAFÉ, TÉ Y ESPECIAS
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: N34E GASPAR CAÑERO Número: E10119 Intersección: AV. DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: ONYX Oficina: 507 Celular: 0991304043 Email: martinborja@gmail.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado:
Quito, a 23 de NOVIEMBRE.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECEPCIONADO: 05 OCT 2016
05 OCT 2016
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

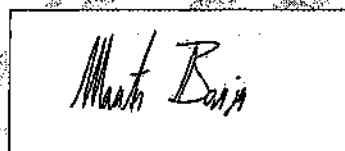
Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/10/2016 12:32:58



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1712171980

Nombres del ciudadano: BORJA PEREZ MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORJA JUAN ANTONIO

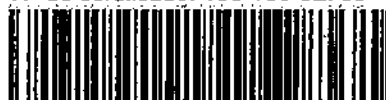
Nombres de la madre: PEREZ PAULINA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-106-82735



185-106-82735

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0928742626

Nombres del ciudadano: LARREGUI AGUSTINA SOLEDAD

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HORACIO MARTIN LARREGUI

Nombres de la madre: MARGARITA AROSA TUMBARELLO

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-106-82758



187-106-82758

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0955266002

Nombres del ciudadano: LARREGUI JIMENA ELIANA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI. POR LA LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARREGUI HORACIO MARTIN

Nombres de la madre: TUMBARELLO MARGARITA ROSA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-106-82789



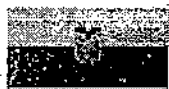
182-106-82789

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0928614585

Nombres del ciudadano: LARREGUI MARIANA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HORACIO MARTIN LARREGUI

Nombres de la madre: MARGARITA ROSA TUMBARELLO

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emissor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-106-83634



189-106-83634

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA PEREZ MARTIN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHAUFICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1993-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

171217198-0



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BORJA JUAN ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEREZ PAULINA DE LAS MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-12-02
FECHA DE EXPIRACION
2025-12-02

V434314222

[Signature] *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

005 **005-004** **1712171980**
ZONA CANTON MUNICIPIO COTOPACCHA

BORJA PEREZ MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **CUMBAYA**
PROVINCIA CANTON PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MONITORIA Y CONTROL
Certificado de encausamiento N° 316880

LARREGUI AGUSTINA SOLEDAD
NACIONALIDAD: ARGENTINA
PASAPORTE: 26897180N C.I.
VISA: 9-IV REG. N° 64382-9199
ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
IDENTIDAD EXT N° 09-2874262-5

AGUSTINA SOLEDAD LARREGUI
BUENOS AIRES ARGENTINA
13 DICIEMBRE 1976
5362 9199 F
GUAYAQUIL 2897 N-DE-608

N° EXPEDIENTE: 61094
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 13/09/2007
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLICIA ARGENTINA ELVIS XAVIER

ARGENTINA E-3333 I-3112
SECRETARIA
SUPERIOR ASESORIA LEGAL S.A.
RODRIGO MARTIN LARREGUI
MARGARITA ROSA BOMBARELLO
GUAYAQUIL 17 SEPTIEMBRE 2007
17 SEPTIEMBRE 2019

PV
CV
0445354

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREGUI
JIMENA ELIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-06
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 095526600-2



DISTRIBUCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

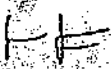
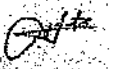
V133314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREGUI HORACIO MARTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUMBARELLO MARGARITA ROSA

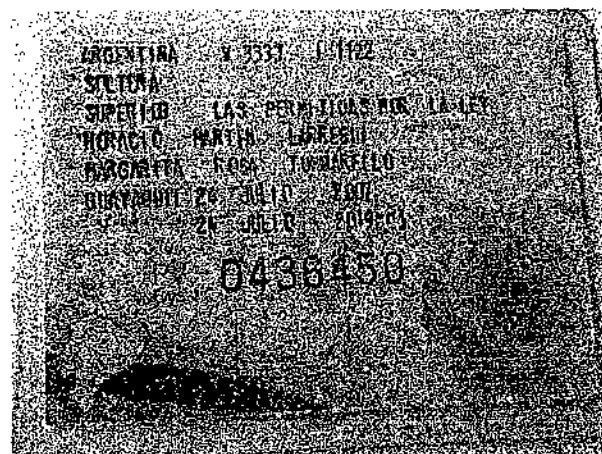
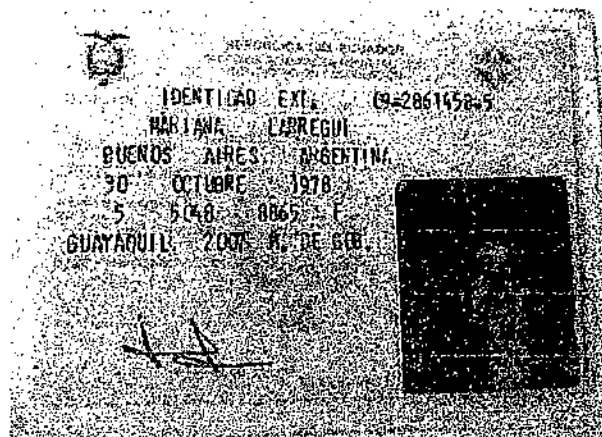
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2013-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-31



03/01/2013

03/01/2023



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....21..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a23.10.18.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DIRECTA DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.,** que otorga **MARTIN BORJA PEREZ Y OTROS,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota de la **DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DIRECTA DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.,** cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.,** otorgada el cinco de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito.- Quito, a veinte y tres de marzo del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000110172



20191701002000443

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

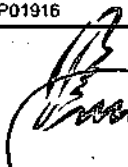
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002000443

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES; DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P04159

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREGUI MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928614585
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P01916


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466, de fecha 15 de enero del 2019, emitida por el Subdirector de Disolución, Dr. Nelson Ayala Ayala, en la que resuelve aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A. Tomé nota de esta Resolución al margen de las escrituras matrices de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A; y de DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A, otorgadas el 05 de agosto de 2016; y el 23 de marzo del 2018 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito. Quito, a 14 de febrero del 2019.-

Unión Nacional de Registro de
Registro Mercantil del

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE las disposiciones de la Ley de Compañías constantes en la presente resolución están supeditadas a la Disposición Transitoria Sexta incluida en la Ley de Compañías por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 353 de 23 de octubre de 2018, que dispone: "Sexta.- Los procesos de disolución, liquidación y cancelación de compañías que se encuentren pendientes a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, seguirán sujetándose a las normas vigentes a la fecha de inicio del trámite hasta su cancelación. Sin embargo, en caso de reactivación posterior a la vigencia de dicha Ley, se aplicará lo que dispongan las normas vigentes.";

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, las compañías que no tengan obligaciones de ningún tipo con terceros podrán solicitar al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, en un solo acto la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, se han presentado tres testimonios de la escritura pública de disolución, liquidación, y cancelación de la compañía denominada COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A., otorgada en la Notaría 5 del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de marzo de 2018, con la solicitud respectiva;

QUE luego de la revisión de la documentación correspondiente al trámite y aquella obtenida producto de la verificación de la situación actual de la compañía, se ha emitido el informe favorable de Control No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-18-1144 de 18 de diciembre de 2018 y el informe jurídico contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-0046-M de 15 de enero de 2019, para la aprobación de su cancelación, por haberse cumplido con los requisitos de ley;

QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 400 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, hasta dentro de los cinco años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. Adicionalmente, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

12 MAR 2019

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO



SUPERINTENDENCIA

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**, en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito, de forma simultánea: a) Se publique un extracto de la presente Resolución, por tres días consecutivos, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, b) Se notifique el contenido de esta resolución a la representante legal de la mencionada compañía, en la dirección electrónica registrada en la institución.

De conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento Sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación de esta Resolución a la compañía **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**, así como a los administradores y al público en general.

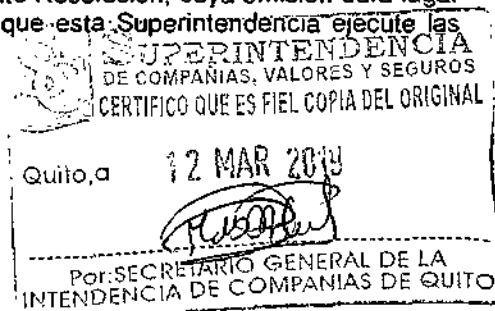
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89, y 90 de la Ley de Compañías. Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio, o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se proceda a efectuar las anotaciones e inscripción señaladas en el artículo quinto y sexto de la presente Resolución, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón del domicilio de la compañía inscriba la presente Resolución junto con la Escritura que esta aprueba, en el Registro a su cargo. Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los Notarios ante quienes se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PREVENIR al representante legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado en los artículos Quinto y Sexto de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias.

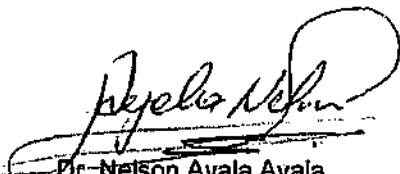




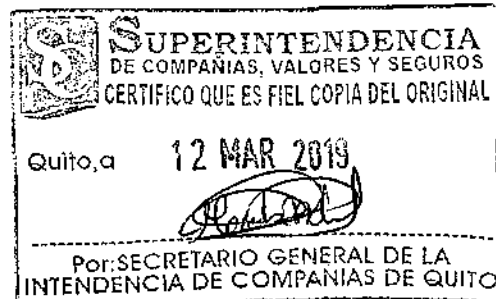
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO OCTAVO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, el Subdirector de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a la escritura de disolución voluntaria, liquidación, y cancelación con la respectiva resolución aprobatoria; y que, se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para su conocimiento y de ser el caso, para que se adopten las acciones necesarias dentro del ámbito de competencia de sus Instituciones.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de enero de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

Expediente No. 709535
Trámite No. 25413-0041-18
MGDEC





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001916

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 de 15 de enero de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, APROBÓ la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**, en los términos constantes en la escritura referida, dispuso la liquidación; y, ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

QUE en el Considerando Cuarto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 de 15 de enero de 2019 consta: "QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, se han presentado tres testimonios de la escritura pública de disolución, liquidación, y cancelación de la compañía denominada **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**, otorgada en la Notaría 5 del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de marzo de 2018, con la solicitud respectiva;" cuando lo correcto es " QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, se han presentado tres testimonios de la escritura pública de disolución, liquidación, y cancelación de la compañía denominada **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.**, otorgada en la Notaría 2 del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de marzo de 2018, con la solicitud respectiva;"

QUE en virtud de lo señalado en el considerando anterior es necesario proceder a rectificar en el Considerando Cuarto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 de 15 de enero de 2019, para continuar con el trámite de disolución; y:

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el Considerando Cuarto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 de 15 de enero de 2019, en los términos constantes en el considerando segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General, se publique el texto íntegro de la presente Resolución por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con una publicación de la presente Resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación y de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 de 15 de enero de 2019 y sienten en las copias las razones respectivas.

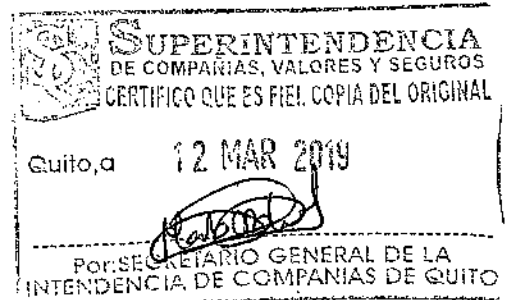
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta Resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 de 15 de enero de 2019.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 de 15 de enero de 2019.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 7 de marzo de 2019.

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

MGDEC Expediente No. 709535 Trámite No. 25413-0041-18





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16374



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	138084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1425
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712171980	BORJA PEREZ MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / QUITO / 23/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ALIORIG S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000466 DEL SR. SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE 15/01/2019; Y, RESOLUCION RECTIFICATORIA N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001916 DEL SR. SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE 07/03/2019 - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3589 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE AGOSTO DE 2016 -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNIA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

